

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE AUTOCAD

1.- OBJETO DEL CONTRATO

La GMU de Móstoles tiene en propiedad en la actualidad licencias de uso de productos relacionados en la siguiente tabla, que quiere actualizar a las últimas versiones disponibles y para las que requiere de un servicio de mantenimiento y soporte técnico.

Constituye objeto del presente pliego adjudicar la contratación del servicio de renovación de las licencias siguientes por un plazo de un año:

6 licencias AUTOCAD LT
3 licencias AUTOCAD

detalladas en las siguientes tablas:

Nivel de soporte : Silver				
Nombre del producto	Material nº	Nombre de grupo	Nº de serie	Seats
Autodesk AutoCAD LT 2018 Non-Language Specific	057J1-WWR411-8001		398-40621840	6
Autodesk AutoCAD 2018 Non-Language Specific	001J1-WWR411-8001		398-35496775	2

Nivel de soporte : Silver				
Nombre del producto	Material nº	Nombre de grupo	Nº de serie	Seats
Autodesk AutoCAD 2018 Non-Language Specific	001J1-WWR411-8001		398-36794793	1

2.- CONDICIONES DE LA ENTREGA

La entrega del material se realizará por la empresa adjudicataria, en el edificio, local o dependencia que al efecto se indique y en función de las necesidades

3.- FECHA DE LA ENTREGA

La empresa adjudicataria queda obligada a realizar la renovación en un plazo máximo de 15 días.

4.- DELEGADO DEL CONTRATISTA

4.1.- El delegado del contratista es la persona designada expresamente por el contratista y aceptada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles que, con la experiencia o la titulación adecuada y suficiente, tiene capacidad para:

- a) Ejercer la representación del Contratista cuando sea necesaria la actuación o la presencia de éste según los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas y en los otros actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- b) Organizar la ejecución del trabajo del contrato e interpretar y hacer cumplir las órdenes recibidas del responsable del proyecto designado por la GMU de Móstoles.
- c) Proponer al responsable del proyecto la colaboración necesaria para la resolución de los problemas que se planteen durante la entrega del suministro.

4.2.- La Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles puede exigir al contratista la designación de un nuevo delegado, si así justifica la marcha de los trabajos.

5.- CONDICIONES DE LA OFERTA

La empresa adjudicataria deberá entregar el correspondiente documento en el que conste el número de licencias a renovar así como el número de contrato de las mismas.

6.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La empresa adjudicataria no podrá hacer uso del nombre, logotipo o cualquier signo distintivo o material que le haya facilitado la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, fuera de las circunstancias y fines del citado contrato, ni una vez terminada la vigencia del mismo.

El adjudicatario acepta expresamente que los derechos de propiedad sobre los soportes materiales a los que se incorporen los trabajos realizados en cumplimiento de las

obligaciones derivadas del contrato objeto de este pliego corresponden a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles.

El adjudicatario exonerará a la GMU de Móstoles de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros por reclamaciones de cualquier índole dimanantes de los suministros, materiales, procedimientos y medios utilizados para la ejecución del contrato objeto del Presente Pliego procedentes de los titulares de derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los mismos.

7. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

La persona contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato

8.- PRECIO INDICE DE LICITACIÓN

Conforme al artículo 101 LCSP la estimación ha sido realizada por los técnicos, teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado, referidos al momento del envío del anuncio de licitación.

Por lo tanto, se considerará como orientativo que el contrato tiene un presupuesto estimado de:

7.187,40 € (siete mil ciento ochenta y siete con cuarenta céntimos)

según el siguiente desglose:

- **5.940,00€ - Importe completo sin IVA**
- **1.247,40€ - IVA**

En base al siguiente desglose:

UNIDADES	DESCRIPCION	IMPORTE UNITARIO	TOTAL EUROS
3	RENOVACION SUSCRIPCION AUTOCAD	1.230,00€	3.690,00€
6	RENOVACION SUSCRIPCION AUTOCAD LT	375,00€	2.250,00€
		TOTAL.....	5.940,00€

Tomando como precio máximo unitario la cantidad indicado en la parte derecha (importe sin IVA), no pudiendo superarse dicha cantidad, motivo por el cual se excluiría dicha oferta del presente concurso.

Cualquier aclaración técnica que requiera, puede formularla por medio de correo electrónico dirigiéndose a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles en este buzón gmusistemas.gmu@ayto-mostoles.es, indicando en el asunto "**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE AUTOCAD**. Nombre de la empresa".

Móstoles, 30 de septiembre de 2020

Jefe de Sección de Sistemas y Calidad.
Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles.



JEFE DE SECCION
SISTEMAS Y CALIDAD
GMU
GERENCIA MUNICIPAL
URBANISMO
MÓSTOLES

Fdo.: Pedro Herranz Escudero

